REF. CUDI/EXPTE. Nº 22630/2022

ROSARIO, 03 de abril de 2025

VISTO: el trámite del concurso abierto de antecedentes y oposición, llamado mediante Resolución Rector Nº 6939/2024, para proveer DOS (2) cargos vacantes Nodocente Categoría 5 – agrupamiento asistencial Subgrupo "A" del Escalafón aprobado por el Decreto n° 366/2006 - para desempeñarse como LICENCIADO/A EN FONOAUDIOLOGÍA en el Instituto Universitario de Fonoaudiología (IUFAR), dependiente de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas - UNR; y

CONSIDERANDO:

QUE, en la citada Resolución dispone que el señor Decano fijara las fechas correspondientes al calendario del llamado a concurso de referencia, el cual fue establecido mediante Resolución Decanal Nº 2957/2025;

QUE, la fecha estipulada en la citada resolución para el dictado Curso de Capacitación por parte de la Secretaría de Acción Social y Gremial – UNR, coincide con una medida de fuerza convocada por la Confederación General del Trabajo (CGT) de la República Argentina, siendo, por ende, menester modificar la misma;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Modificar el Artículo 1ro. de la Resolución Nº 2957/2025 en el apartado donde detalla la fecha del Curso de Capacitación dictado por la Secretaría de Acción Social y Gremial, tal como se detalla; a saber:

CURSO DE CAPACITACIÓN

Los aspirantes deberán cursar y aprobar un curso de capacitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 19º del Anexo I de la Resolución Rectoral Nº2864/2008 que se

desarrollará en la Facultad de Ciencias Médicas, Santa Fe 3100 -1º piso, Rosario.

Fecha: 24 y 25 de ABRIL de 2025.

Hora: 09:00 horas

Lugar: Dirección Concursos y Gestión Docente – FCM UNR. Primer Piso Facultad de Ciencias Médicas – UNR. Oficina A230

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección Concursos y Gestión Docente para la prosecución del trámite respectivo.

RESOLUCIÓN Nº 3295/2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR
TUAP ADRIANA E. CERRITO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

FIRMADO DIGITALMENTE POR
PROF. DR. JORGE L. MOLINAS
DECANO

aec/gm-

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Razón: Cargado por Gerardo Morre
Fecha de creación: 04/04/2025 10:40:31

Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por ADRIANA ELISABET CERRITO
Fecha de subida: 04/04/2025 11:03:57

Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por JORGE LUIS MOLINAS
Fecha de subida: 06/04/2025 18:43:20